

Universidad Empresarial Siglo 21



*Los Estados Locales como Actores Fundamentales en la Inclusión de
Personas con Discapacidad*

*Índice de Autodiagnóstico de la Red de Innovación Local para la
Municipalidad de El Trébol*

*The Locals Governments as essential actors in people´s with disabilities inclusion.
Self-diagnosis Index from Local Innovation Network for City Hall of El Trébol*

Trabajo Final de Grado

Licenciatura en Administración Pública

Legajo: VADP01204

Alumno: Heredia Viviana Danisa

DNI 26.407.291

A mi familia, a Pablo y mis hijos, Ignacio, Augusto y Bautista, que me sostienen, me apoyan y comparten conmigo este camino. Sin Uds. no podría haber llegado hasta acá. Los amo hasta el infinito. A Bautista, que potenció en mi la necesidad de ponerme en acción para cambiar la realidad y hacer de nuestra sociedad un lugar más amigable para las personas.

A mis compañeros de ruta.

Índice

ÍNDICE	2
RESUMEN	3
ABSTRACT	3
INTRODUCCIÓN	4
ANÁLISIS DE SITUACIÓN	6
ANÁLISIS DE CONTEXTO	8
ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO F.O.D.A.	12
<i>Fortalezas</i>	13
<i>Oportunidades</i>	14
<i>Debilidades</i>	14
<i>Amenazas</i>	15
MARCO TEÓRICO	16
DISCAPACIDAD	17
AUTODIÁGNOSTICO	19
DIAGNOSTICO Y DISCUSIÓN	20
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	21
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
ALCANCE	22
ACTORES CLAVE	23
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	24
MARCO DE TIEMPO	26
ASIGNACIÓN DE RECURSOS	27
EVALUACIÓN Y MEDICIÓN	28
CONCLUSIONES	29
REFERENCIAS	32

Resumen

El propósito de este trabajo es la creación de un “Índice de Autodiagnóstico” sobre discapacidad para la Municipalidad de El Trébol, dentro del Portal de Gestión de la Red de Innovación Local. Esta organización de la sociedad civil actúa brindando herramientas de gestión y soluciones innovadoras para la administración pública de los gobiernos locales de Argentina y Latinoamérica. Luego del análisis del reporte de caso que involucra a la Red, se observa que, dentro de lo que son los Índices de Autodiagnóstico con los que cuentan, no existen propuestas en relación a la discapacidad. En consecuencia, se elabora un plan que pretende hacer efectiva la puesta en marcha de una alternativa para la ciudad de El Trébol, posibilitando de este modo conocer cuál es la realidad que atraviesan las personas con discapacidad que viven en la comunidad.

Palabras Clave: Red de Innovación Local – Gobiernos Locales – El Trébol – Índice de Autodiagnóstico – Discapacidad.

Abstract

The aim of this paper is to create a “self-diagnosis index” on disabilities for the City Hall of El Trébol, as part of the Management Portal of the Local Innovation Network. This organization of the civil society works providing management tools and innovative solutions for the public administration in local governments from Argentina and Latin America. After the analysis of the case report involving this network, it is observed that among the existing self-diagnosis tests there are no proposals related to disabilities. Thus, a plan is developed in order to launch an alternative for the city of El Trébol, allowing in this way to know the reality that people with disabilities living in the city are undergoing.

Key words: Local Innovation Network - Local Government - El Trébol - Self-diagnosis - Disabilities.

Introducción

Hacia finales de la década de los años noventa surge a nivel mundial un movimiento global de los gobiernos locales por los derechos humanos, destacándose el papel primordial que tiene la ciudad como espacio clave para su promoción.

En un mundo globalizado, donde las comunicaciones y el avance tecnológico permiten visibilizar lo que sucede en cualquier lugar del mundo, los gobiernos se encuentran frente a un cambio de paradigma, en relación a lo que fueron históricamente sus administraciones.

Reconociendo sus responsabilidades en materia de protección y promoción de los derechos humanos, los gobiernos locales son convocados a ser protagonistas de la transformación en sus comunidades, con una mirada innovadora e inclusiva, enfocada en las personas, siendo necesario conformar alianzas con el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y los vecinos, como así también con todos los niveles de gobierno y la comunidad internacional en su conjunto.

Esto requirió de una modernización de la administración pública y de las formas de gobernar. En los últimos años, y a raíz de que muchos gobiernos locales basan sus planificaciones en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, las gestiones han incluido en sus planes de gobierno, procesos participativos, la revalorización de los servicios públicos, la rendición de cuentas y la cercanía de los agentes públicos y los funcionarios de gobierno a la población.

Esta necesidad creciente, trae aparejado el surgimiento de distintas organizaciones de la sociedad civil que incursionan en el ámbito público de la mano del trabajo colaborativo, la formación y la gestión de proyectos para equipos de gobierno. Los espacios de trabajo en red son utilizados para reforzar de manera colectiva los retos emergentes sobre los derechos humanos. Los gobiernos locales se interesan cada vez más en desarrollar planes y programas en relación a políticas de inclusión.

Un claro ejemplo es la Red de Innovación Local (RIL), organización que trabaja con distintos municipios de nuestro país, brindando capacitaciones y facilitando herramientas

de gestión para llevar adelante acciones de gobierno, la implementación y el seguimiento de políticas públicas y la colaboración entre los Estados locales.

Dentro de estas herramientas, RIL cuenta con métodos de autodiagnóstico en distintos temas que se trabajan dentro de la administración. Estos permiten conocer el nivel de profesionalización en un área determinada y ayudan a vehicular la elaboración de proyectos que atiendan a la cuestión.

Trasladar el marco de los Derechos Humanos en el ámbito local cobra sentido para garantizar que las nuevas oportunidades ofrecidas por las ciudades sean accesibles para toda la comunidad.

Desde el año 2008, con la entrada en vigor de la “Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” (CDPD), ésta población ha comenzado a formar parte de las agendas de gobierno en distintas partes del mundo. En nuestro país, la Convención adquiere jerarquía constitucional en el año 2014 a través de la Ley N° 27.044 (Boletín Oficial de la República Argentina, 2023) y es a partir de aquí cuando comienza a regir legislación que garantiza la no vulneración de derechos de las “personas con discapacidad” (PCD).

La tarea del estado consiste, no sólo en localizar y aplicar las normas internacionales sobre derechos humanos, sino también en renovar la agenda política de los mismos ideando nuevas formas y metodologías para implementarlos.

Si bien los gobiernos se han convertido en una plataforma fundamental para la protección de los derechos humanos, aun así, la mayoría de ellos, carecen de políticas públicas relacionadas con la discapacidad y, si existen, suelen serlo desde el punto de vista asistencial.

Al establecerse, los planes de gobierno, con ejes estratégicos, objetivos y metas alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas (ONU), es menester que estos equipos de gestión desarrollen sus proyectos y programas desde una perspectiva de derechos; como lo dice la Agenda, es primordial “no dejar a nadie atrás”. Este lema incluye a las PCD. Construir una ciudad inclusiva, que albergue a todos y cada uno, conviviendo con la diversidad. Para ello es importante generar espacios de participación,

donde se piensen estrategias que mejoren el acceso a la salud, a la educación inclusiva y de calidad, el desarrollo urbano accesible, políticas de inclusión laboral, todo esto, además, con una perspectiva de género.

En la zona de estudio que atañe a este trabajo, cuyo eje se centra en la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; en materia de discapacidad, prevalecen las políticas públicas atravesadas por la normativa de origen nacional y provincial. La ciudad cuenta con algunas ordenanzas, pero resultan insuficientes para que las PCD tengan una buena calidad de vida.

Es por ello que, en este trabajo, que tiene como origen un reporte de caso, se hará visible la necesidad de los gobiernos locales de contar con herramientas que favorezcan la realización de diagnósticos certeros para luego generar planes e implementar políticas públicas que tengan como objetivo final garantizar y efectivizar los derechos de las PCD. A su vez se mostrará la capacidad de RIL de contribuir a la resolución de este problema a través de su organización.

Análisis de Situación

En el año 2014 la Red de Innovación Local nace para dar respuesta a un grupo de intendentes que tenían como punto en común la dificultad de resolución de problemas públicos.

Es una organización de la sociedad civil, sin fines de lucro, que tiene como objetivo final el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de las personas que habitan las ciudades. Esto se lleva adelante a través del trabajo colaborativo entre Municipios y Comunas de Argentina y Latinoamérica, de la vinculación y articulación público – privada y de la creación de herramientas de capacitación, análisis, diagnóstico, además de entrenamientos para equipos de gestión, enfocados en la resolución de problemas, la mejora continua de la administración de proyectos, la planificación de gobierno, etc.

Según reza en su página Web, su misión es: “Trabajamos de manera colaborativa con equipos de gobiernos porque creemos que el trabajo en red convoca a personas a desafiar, potenciarse y mejorar” (RIL, 2023)

Esto lo llevan adelante a través de 3 ejes: *herramientas de gestión, trabajo en red e innovación pública*. Así, RIL cuenta con facilitadores que acompañan, a través de la capacitación, a equipos de gestión; redes de intendentes que colaboran en la resolución de problemas; equipos de trabajo con distintos funcionarios de estos gobiernos locales, divididos por áreas, donde se ponen en común proyectos que puedan incidir en la mejora de calidad de vida de las personas de otra comunidad. Se comparten metodologías de diseño de políticas públicas, se refuerza la promoción y difusión de buenas prácticas, se generan redes de conocimiento.

En relación a las *herramientas de gestión*, por intermedio de un Portal web es posible visualizar el desarrollo de la organización, así como también, algunas de las herramientas con las que pueden contar los equipos de gobierno.

“Evaluarme” es una de ellas, en esta sección se ofrecen métodos de autodiagnósticos para los municipios. De este modo los gobiernos pueden medir el estado de situación en diferentes áreas dentro de las comunidades, con el objetivo de conocer el grado de profesionalización de la gestión.

En este apartado existen 25 índices de autodiagnóstico que permiten evaluar tanto procesos internos como prestaciones. En cuanto a estas últimas, se observa que la Red, dentro de su Portal, no cuenta con la herramienta del “autodiagnóstico” en lo que refiere al tema de la discapacidad.

Conocer las realidades que atraviesan las comunidades es clave para poder tomar decisiones en base a evidencia. Esto resulta elemental para transformar las ciudades en las que vivimos.

A raíz del recorrido y el trabajo de la red, es que se propone que desde allí se genere la oportunidad de brindar una herramienta innovadora respecto a la discapacidad, como lo es el método de autodiagnóstico, dado que, en los gobiernos locales, en general, no se observan políticas de inclusión en sus planificaciones, ya que en nuestro país la información es limitada.

La discapacidad no es un tema que esté en la agenda pública de los gobiernos. Históricamente fue un grupo minoritario vulnerado por los Estados y la sociedad. Es

necesario elaborar estrategias y herramientas que favorezcan la obtención de información, el procesamiento de datos y la realización de diagnósticos que sirvan de insumo para generar políticas públicas que repercutan de modo positivo en la vida de las PCD.

Análisis de contexto

En este apartado se analizan los factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales que condicionan e inciden en este marco contextual.

Respecto a los *factores políticos*, cabe señalar que RIL es una organización apolítica, que trabaja con Municipios y Comunas de todo el país. De igual modo coexiste con el gobierno actual de Alberto Fernández que está al frente de nuestro país desde 2019.

En un contexto político complejo, RIL debe mantener una línea de trabajo objetiva más allá de los colores políticos de turno de los gobiernos con los que se relaciona. Su ventaja es llevar adelante ideas innovadoras, poniendo el foco en el fortalecimiento de las gestiones públicas para posicionarlas a nivel regional y global.

En la zona de estudio, El Trébol, la gestión actual es contraria al gobierno provincial y nacional de turno. Esta situación complejiza la capacidad de establecer y poner en marcha políticas públicas de todo tipo. La falta de información dentro de los gobiernos locales sobre la discapacidad, más allá de ser uno de los temas emergentes en lo que refiere a DDHH, se transforma en un obstáculo a la hora de trabajar por una verdadera inclusión.

En cuanto a los *factores económicos*, el país se encuentra atravesando una crisis derivada del desarreglo de la macroeconomía, la inflación que ronda el 7 % mensual, las altas tasas de interés que han escalado hasta el 81% anual, el tipo de cambio. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC, 2023) el 39.2% de la población está por debajo de la línea de pobreza, no hay acceso al crédito.

Particularmente este año el fenómeno de la Niña hará que las cosechas de oleaginosas tengan cifras trágicamente bajas.

Frente a estas condiciones desfavorables, RIL se presenta como una alternativa que invita a la creatividad y la innovación para implementar acciones de gobierno que permitan seguir adelante más allá de la coyuntura.

Las estrategias utilizadas por la organización posibilitan, con recursos escasos, la creación de herramientas transformadoras y de vanguardia para las PCD, ya que por sí mismos estos municipios y comunas no generan los recursos económicos necesarios para sostener políticas de inclusión.

Con relación a los *factores sociales* el país muestra una creciente valoración por las organizaciones del tercer sector, con la firme convicción de que estas nacen para responder a una demanda social no satisfecha por el Estado.

RIL es creadora y participe de una comunidad, con un objetivo común que es la modernización del Estado a través de un trabajo colaborativo, entendiendo que somos parte de una comunidad global y que es necesario poner por delante los puntos en común para fortalecer los gobiernos y con esto mejorar la calidad de vida de las personas.

Esta realidad propicia el trabajo en red de los municipios y comunas, aumentando la posibilidad de generar una transformación en materia de discapacidad que brinde nuevas y mejores oportunidades a esta población.

En la zona de estudio existen una serie de organizaciones de la sociedad civil que han visibilizado la temática y con ello las carencias por las que atraviesan las PCD y sus familias. En los últimos años, éstas organizaciones no gubernamentales, han sido las encargadas de abordar la discapacidad desde todas sus aristas, vehiculizando las demandas respecto a salud, educación, trabajo, deporte.

Lo cierto es que, aun así, no se conoce cuál es la población real existente y sus necesidades en términos estadísticos dentro de la zona de estudio. Lo cual pone de manifiesto la importancia de contar con información local que permita mancomunar esfuerzos en pos de la inclusión social de estas personas.

Acerca de los *factores tecnológicos* en donde contextualizar el caso, es real que la Pandemia de Covid-19 hizo que la población tuviera que acercarse a la tecnología. Ante este escenario, la virtualidad, se transformó en una herramienta de uso obligatorio y, en ese marco, los gobiernos del Sur global luchan por disminuir la brecha digital, la cual incide directamente en el desarrollo de los pueblos.

En otro entorno, donde se visualizaba la virtualidad como algo lejano, RIL nace y comienza a funcionar a través de encuentros presenciales, contando con facilitadores que agrupaban a los municipios por regiones según cercanía. En la actualidad realiza sus capacitaciones principalmente de manera virtual; el Portal de Gestión, de hecho, es una herramienta digital que utilizan los gobiernos locales y que facilita la planificación de funcionarios de las distintas áreas de gobierno.

Retomando lo dicho anteriormente, en la sección “Evaluarme”, RIL ofrece 25 métodos de autodiagnóstico. Los cuales se hallan divididos en dos grupos, uno que mide *procesos internos* tales como: finanzas municipales, transformación digital, capital humano, gobierno abierto y atención ciudadana. Y por otro lado *prestaciones*, entre las que se pueden encontrar: primera infancia, conectividad, gestión de suelo, alumbrado público, herramientas para el empleo, desarrollo emprendedor, gestión integral de residuos sólidos urbanos, atención primaria de la salud, movilidad urbana, seguridad.

Por lo tanto, se puede inferir, a través de este análisis, que la Red no proporciona un “índice de autodiagnóstico”, en relación a la discapacidad, que posibilite poner en contexto al gobierno de la ciudad.

Los *factores ecológicos* inciden también en este caso y es uno de los temas centrales de este siglo; las agendas de gobierno y sus planificaciones están atravesadas por las acciones que repercuten en el cuidado del ambiente, la gestión de residuos, el cuidado del agua, la forestación, la protección de la vida terrestre y acuática, etc. En este sentido RIL trabaja atravesado por estos lineamientos, haciendo que sus herramientas de gestión tengan como uno de sus metas principales el cuidado y la protección del mismo.

De igual modo, el ambiente sano se presenta como uno de los principales ejes de gestión en la zona de estudio, donde las políticas de gobierno se orientan al cuidado del mismo, profundizando las acciones en separación de residuos, recuperación de espacios verdes, movilidad sostenible, accesibilidad urbana, con la mirada puesta en hacer de estas comunidades un lugar más inclusivo desde todos sus puntos de vista.

Por último, y respecto a los *factores legales*, donde encuadrar a la Red de Innovación Local, ésta es una organización de la sociedad civil, por lo cual, su funcionamiento está

regulado por el Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, en su Artículo 33 (Código Civil y Comercial de la Nación, 2014)

Según su Estatuto, nace en 2014 y en su organización cuenta con socios benefactores, activos y adherentes. A nivel global, la Agenda 2030, sus 17 objetivos y las 169 metas de Naciones Unidas se convierten en un marco regulatorio del trabajo de ésta asociación, en tanto y en cuanto su razón de ser es la de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan las ciudades desde una perspectiva de derechos humanos.

Respecto al marco legal de nuestro país, Argentina, en la década de los 80 se incorpora a distintos regímenes de protección de los DDHH, por lo que se plantea la cuestión de qué jerarquía tendrían estos instrumentos y los derechos allí preservados en el Derecho Constitucional Argentino.

La reforma constitucional de 1994 ha tenido una significativa trascendencia en el campo de la jerarquía legal de los tratados internacionales, produciendo importantes y esclarecedoras modificaciones en cuanto al tratamiento de los acuerdos internacionales.

La importancia en la relación entre el derecho interno y el derecho internacional estriba en que la mayoría de las veces la eficacia real del derecho internacional público depende de la fidelidad con que los derechos internos o nacionales se conformen a las normas internacionales y les den efecto.

La jerarquización del derecho internacional en nuestra Constitución Argentina es positiva, ya que resulta adecuada a los cambios producidos en materia de integración y valoración de los derechos humanos. Esto se hace visible en el año 2008, con la entrada en vigor de la “Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” (CDPD).

Cabe destacar que siendo la CDPD un tratado internacional con jerarquía constitucional, resulta evidente que en el ámbito nacional, provincial y fundamentalmente a nivel local aún resta para la consolidación de los derechos de las PCD.

En lo que respecta a la zona de estudio, sobre discapacidad, las ordenanzas que regulan la temática, están direccionadas hacia el Código de edificación, la creación del Taller Protegido y la Comisión de Discapacidad.

Análisis interno y externo F.O.D.A

A través del siguiente cuadro se pretende dar un primer acercamiento de las posibilidades de esta organización de generar nuevas herramientas, en este caso, que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Cuadro N° 1

Matriz de Análisis F.O.D.A

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad innovadora en cuanto a planificación de políticas públicas. - Alcance a más de 250 municipios. - Aptitud para generar nuevas herramientas. - ONG que actúa como agente de cambio 	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de llegada a gobiernos locales más alejados de los grandes centros urbanos. - Falta de datos estadísticos actuales sobre la temática en cuestión. - Escasez de recursos humanos capacitados dentro del paradigma social de la discapacidad
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de nueva herramienta - Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad - Contexto social favorable al paradigma social de la discapacidad. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crisis económica. - Cambio en la legislación. - Cambios en políticas de gobierno que no breguen por los derechos de las personas. - Resistencia de una parte de la población.

Fuente: Elaboración Propia.

Fortalezas

La Red de Innovación Local tiene como principal virtud la capacidad de estar a la vanguardia de los temas emergentes. Lo que la hace pionera en su rubro y buscada por su experiencia en gestión y trabajo en red.

Busca, a través de sus acciones, disminuir el desequilibrio territorial de la Argentina, que concentra la mayor cantidad de su población en el 0.1 % del territorio.

Su modelo de trabajo está basado en la metodología CREA (Consortios Regionales de Experimentación Agrícola). Y, adaptado a la gestión pública, fomenta la creación de equipos de gobierno con habilidades que, colaborativamente con otros equipos de gobierno, mejoran la gestión con políticas públicas con ideas innovadoras y atravesadas por la tecnología.

La organización tiene alcance nacional e internacional, lo cual hace que su proyección sea potencialmente importante, ya que es una organización que está en constante crecimiento. Pertenecer a RIL, da a los gobiernos la oportunidad de gestionar, planificar y colaborar.

Su plataforma está dividida en grupos de acuerdo a las áreas de gobierno, así, cuenta con espacios de desarrollo humano, salud, hábitat y vivienda, movilidad, hacienda, desarrollo económico, gobierno y coordinación, entre otros.

Como se dijo anteriormente, desarrollaron un área de Gestión del Conocimiento y un Portal de Gestión que ordena la búsqueda de información, y organiza los aprendizajes para facilitar el acceso. Una herramienta significativa, a tener en consideración, es el Índice de Autodiagnóstico, mediante la cual los municipios pueden evaluarse y evaluar sus territorios. Este elemento es de suma importancia para las gestiones, ya que a través de ella se pueden identificar oportunidades de mejora.

Es una organización que actúa como agente de cambio, llevando a cada uno de los municipios con los que trabaja, una oportunidad de gestionar sus gobiernos generando políticas pensadas para el futuro, pero sin dejar atrás nuestra identidad cultural.

Oportunidades.

RIL tiene el potencial para desarrollar nuevas herramientas de gestión, que incidan en la mejora de la calidad de vida de las personas.

Amparados bajo el paraguas constitucional que tienen los Tratados Internacionales sobre DDHH, y atravesados por el paradigma social de la discapacidad, RIL tiene la oportunidad de crear un sistema de autodiagnóstico para los municipios que deseen implementar políticas públicas innovadoras que aporten al desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

En este contexto histórico, donde las políticas se piensan con una perspectiva de derechos, pensando un mundo que nos albergue a todos, el paradigma social de discapacidad, habla de eliminar barreras que impidan el desarrollo de una vida plena para este grupo de personas. Por tanto, poner el foco en este tema sería ponerse a la vanguardia de los países de Latinoamérica y de algunos países Centrales.

Debilidades.

El alcance de la Red de Innovación Local, no deja de ser acotado, ya que es alrededor del 10% de la totalidad de los municipios del país. Esta realidad hace que sea difícil alcanzar las poblaciones más alejadas de los grandes centros urbanos. La mayoría de los gobiernos locales que trabajan con RIL son los que están ubicados en las provincias más pobladas del país. La brecha digital, la falta de recursos económicos y de recursos humanos especializados en estos temas también se presentan como una debilidad a la hora de pensar e implementar políticas para las personas con discapacidad.

Históricamente, este grupo poblacional ha sido relegado por los Estados. No existe una recopilación actual de datos estadísticos en lo que refiere a discapacidad. El último censo del año 2022 no incluyó a este colectivo de un modo que se pueda obtener información real. Se sabe que aproximadamente el 10% de la población presenta alguna discapacidad, de ese número solo el 33.4% cuenta con el Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, estos datos fueron obtenidos a través de una encuesta en el año 2018. (INDEC, 2023). Por lo tanto, es una dificultad para los gobiernos locales acceder a información actual y real para generar políticas inclusivas certeras.

Además, el nuevo paradigma por el que está atravesada hoy la discapacidad no cuenta con cantidad de líderes formados y especializados con una mirada social y desde una perspectiva de derechos que actúen como agentes de cambio y facilitadores de los decisores públicos. En general son las familias las que trabajan por la inclusión de las PCD.

Amenazas.

La crisis económica actual, sin duda es un inconveniente a la hora de pensar en este grupo poblacional, históricamente vulnerado. Se sabe que los requerimientos en cuestiones de salud, educación, infraestructura, etc. que fortalezcan la eliminación de barreras para las personas con discapacidad son muy costosas. El Estado Argentino, no tiene, ni tuvo como prioridad, políticas de inclusión que aseguren su vida plena.

Más allá de que existen Tratados Internacionales sobre DDHH que instituyen a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, y, que desde el año 2016 en adelante, se han establecido resoluciones que de algún modo se presentan como una solución paliativa y temporal a cuestiones que deberían estar en la agenda pública, lo cierto es que este grupo sigue estando vulnerado. En lo que refiere a leyes que mejoren su calidad de vida, se sigue esperando por una reforma de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, del año 2006, así como también una reforma de la legislación laboral, sobre todo en lo que atañe al sector privado.

Aun así, la mayor dificultad que se presenta sigue siendo la sociedad, a la que le cuesta incorporar en la vida diaria a estos grupos minoritarios, mucho más comprender que, al ser sujetos de derechos, tienen la facultad de habitar y desarrollar todo su potencial en los mismos espacios que las personas sin discapacidad.

Un posible cambio de gobierno, con políticas contrarias a las defensoras de los derechos humanos traería aparejado una gran dificultad, poniendo en riesgo lo logrado hasta el presente ya que habitualmente dejan relegadas a las poblaciones minoritarias. Independientemente de los Tratados Internacionales sobre DDHH, vigentes en nuestro país, que protegen los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, potencialmente, se puede pensar, en que, de haber un cambio de gobierno que vire a estas características, se convertiría en un problema respecto a garantizar los derechos de las PCD.

Marco Teórico

En este apartado se procura realizar una descripción respecto a la discapacidad dentro del marco conceptual y normativo de la República Argentina para luego relacionarla con el Municipio de la ciudad de El Trébol. A vistas de dar cuenta de la falta de información respecto a las PCD y, por lo tanto, como la implementación de un método de autodiagnóstico específico para este grupo poblacional mejoraría la calidad de vida de los mismos.

Para comprender la situación actual es necesario conocer los cambios que se han dado, respecto al concepto mismo de discapacidad y cómo éste fue acompañado de la normativa en los distintos momentos históricos.

La discapacidad ha sido atravesada por tres modelos a lo largo de los años:

Modelo de Prescindencia: Según LÓPEZ BASTIA (2019), en la antigüedad este paradigma estaba fundado en lo mágico, lo religioso y el castigo divino, muy ligado a la eugenesia y la marginación. Se entendía que estas personas no aportaban nada en la sociedad, por lo tanto, podían y debían ser descartadas. En cuanto a la legislación de la época, hay evidencias de que ha existido. El código de Manú, escrito legal de la antigua India, habla de la discapacidad como consecuencia del Karma de los padres o de la propia persona.

Las leyes de Licurgo, en Esparta, permitía que los niños o niñas que nacían con una discapacidad fuesen eliminados arrojándolos desde el Monte Taigeto, siendo avalados por la evaluación previa de un consejo ciudadano. Para Platón y Aristóteles era correcto eliminar a las personas deficientes y en tal sentido, lo expusieron en obras como “Las Leyes” y “Política”.

Al principio del Imperio Romano, una de las leyes de Rómulo decía que, mediante la aprobación de 5 vecinos, un padre podía abandonar a su hijo “invalido o monstruoso”. El infanticidio estuvo permitido hasta la Edad Media, donde a través del concilio de Braga (529 D.C) se establecen “normas contra prácticas abortivas y filicidios”. Del mismo modo el Derecho romano Cristianizado y las leyes canónicas, establecieron leyes de protección y cuidado de la infancia. Aun así, las PCD siguieron siendo marginadas (LOPEZ BASTIA, 2019).

Modelo Médico rehabilitador: Esta teoría, que nace a principios del siglo pasado, implica que las causas de la discapacidad son orgánicas, se comienza a hablar a través del binomio salud-enfermedad, en donde la desviación de la “normalidad” pone de manifiesto la necesidad de rehabilitar a la persona para que ésta se adapte a las demandas de la sociedad (ROSENTHAL, 2019). Una vez más el concepto se centra en la deficiencia y las limitaciones, obligando a la persona en cuestión a “tratarse” para alcanzar lo que se entiende por “normalidad”.

En el ámbito legislativo, y al crearse la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aparece la normativa sobre accidentes laborales, se crean las Escuelas Especiales, donde las PCD siguen siendo segregadas del resto y todavía quedan exentos, por incapaces, de la posibilidad de heredar. En otras palabras, no eran sujetos de derecho.

Modelo Social: La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (ONU, 2023) va a poner de manifiesto la necesidad de cambio. Paulatinamente el colectivo de PCD va a recorrer un camino que inaugurará el modelo social de discapacidad. Éste surgió en los Estados Unidos e Inglaterra a finales de la década de los setenta, a partir del movimiento activista que se daba en general en favor de los DD.HH., pero en particular de personas con discapacidad y sus organizaciones, las cuales apostaban al cambio en la noción de discapacidad, la adopción de políticas antidiscriminatorias y en contra de la construcción social de que las PCD son ciudadanos de segunda. Este paradigma se basa en que las causas de la discapacidad no son religiosas o científicas, sino sociales, y que las PCD tienen mucho que aportar a la sociedad, tanto como el resto de sus integrantes. Desde esta perspectiva la discapacidad es un hecho social, en el que las características médicas y biológicas de la persona tienen importancia en la medida en que evidencian la capacidad –o incapacidad– de la sociedad para dar respuesta a sus necesidades (ACUÑA Y GOÑI, 2010).

Sobre finales de la década del 90, en el siglo pasado, y con el auge de las políticas públicas centradas en las personas este concepto tendrá su punto culmine con la declaración de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2023). A partir de allí, los Estados parte, comienzan a generar normativa que avale y garantice que se cumplan los DDHH de las PCD.

Así, el Art. 1 de la CDPD dice: “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU,2023).

“De acuerdo al “modelo social de la discapacidad”, es la sociedad la que debe adaptarse a las necesidades de estas personas para hacer efectivos sus derechos y su inclusión social” (VENTURIELLO, 2017). Esto significó que los Estados que han ratificado la Convención comiencen a modificar o crear políticas públicas que aseguren la eliminación de estas barreras.

Argentina ratificó la Convención en el año 2014, momento desde el cual ha sancionado una serie de leyes, decretos y resoluciones que, al día de hoy, no alcanzan para garantizar los derechos que suscribe la CDPD. Por ejemplo, no existen leyes laborales que posibiliten el acceso al trabajo, y peor aún, no hay una ley de educación que garantice el acceso y la calidad de la misma para todas las PCD.

Según el censo nacional del año 2010, el 13% de la población tiene alguna discapacidad. El censo nacional llevado a cabo en el año 2022 no arroja, aún, datos fidedignos. Existe una encuesta del año 2018 del INDEC, pero esta información no alcanza para generar políticas públicas que deriven en un cambio para las PCD.

Desde lo local, la Municipalidad de El Trébol, en lo que refiere la temática en estudio, cuenta con Ordenanzas como la N° 1257 que regula el ordenamiento urbano en términos de accesibilidad a la infraestructura; la N° 1141, que establece la creación de la Comisión de Discapacidad (Municipalidad de El Trébol, 2023), normativa que ha sido creada para estar en consonancia con el nuevo modelo de discapacidad. Existen, además, otras que han quedado obsoletas dentro del contexto actual del paradigma social.

De los tres modelos analizados, el presente trabajo utiliza el concepto de discapacidad desde el paradigma social. Éste nos indica que es la sociedad la que debe eliminar las barreras para que las PCD puedan desarrollar todo su potencial y tener una vida plena. Por otro lado, los Estados tienen la obligación de bregar por el bienestar social de su comunidad. Los gobiernos locales tienen una responsabilidad vital sobre la realidad de esta población. Lo

cierto es que resulta difícil llevar adelante políticas que garanticen una buena calidad de vida para estas personas, en tanto y en cuanto no se tenga información fehaciente sobre la realidad que atraviesan las PCD.

La formación académica sobre este paradigma es insuficiente, ya que existen expertos sub especializados en temas puntuales, como, por ejemplo, educación, trabajo, salud. Pero es escasa la formación desde un punto de vista político y sociológico. Esto impide generar líneas de acción gubernamentales que posibiliten entornos accesibles, trabajos de diagnóstico y generación de legislación que garantice éstos derechos.

Para poder diseñar éstas líneas de acción es necesario evaluar y conocer en profundidad a través de diagnósticos, cuál es la situación actual del objeto en estudio, siendo claves a la hora de implementarlas.

Según AGUILAR IDÁÑEZ y ANDER-EGG (2001):

“El término "diagnóstico" proviene del griego *diagnoslikós*, formado por el prefijo *día*, "a través", y *gnosis*, "conocimiento", "apto para conocer" (p. 12-13).

Se podría decir entonces que, la palabra “diagnóstico” tiene que ver con el análisis de las particularidades o características de una situación dada.

Diagnosticar, es conocer en profundidad a través de un medio determinado una situación concreta y actuar sobre ella en pos de cambiarla de ser necesario.

En ese sentido, realizar un diagnóstico eficaz posibilita una mejor programación de las acciones a llevar a cabo. Elaborar un cuadro de situación para elegir y crear las estrategias más adecuadas (AGUILAR IDÁÑEZ y ANDER- EGG, 2001).

Cabe aclarar que, en el presente trabajo se hace referencia al término “autodiagnóstico”, ya que se pretende poder realizar un diagnóstico de la propia organización o persona en cuestión, permitiendo conocer su propia realidad sobre una situación específica.

Diagnóstico y discusión

A través de este espacio ponemos en evidencia cómo la falta de un “método de autodiagnóstico” referido a la discapacidad, dentro del portal de RIL, afecta de forma negativa a la comunidad de El Trébol.

Como se ha visto anteriormente, lo cierto es que la población con discapacidad ha estado históricamente relegada para la sociedad y los gobiernos. Han pasado siglos hasta que se convirtieron en “sujetos de derecho”, entendiendo que, como tales, deberían tener un acceso equitativo a las oportunidades para vivir una vida plena y autónoma. Aun así, en la actualidad, existen una gran cantidad de barreras que no les permiten desarrollar todo su potencial.

En este marco, contar con información cualitativa y cuantitativa, que actué como insumo para generar políticas públicas es de suma importancia.

En el caso de la Municipalidad de El Trébol las acciones de gobierno y la normativa de origen local son insuficientes para que las PCD vean garantizada la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.

Ahora bien, desde el paradigma social de la discapacidad, es menester, que el gobierno local, genere proyectos que se constituyan en políticas públicas con el fin de eliminar barreras en lo que refiere infraestructura, educación, trabajo, deportes y, por supuesto, lo actitudinal.

Es necesario capacitar a los agentes públicos en materia de discapacidad, de modo tal que sean facilitadores de la vida social e institucional de las PDC. Se torna importante que desde los Estados locales se actúe en pos del cambio de mirada para que, éste grupo poblacional, conviva inserto en la sociedad, habitando en armonía, siendo garantizados todos sus derechos.

Para poder pensar, planificar y poner en marcha políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las PCD, es necesaria la información. La misma debe ser obtenida a través del procesamiento de una serie de datos examinados de manera conjunta.

En el último Censo Nacional del año 2022 éstos datos no fueron proporcionados, ya que las preguntas incluidas en el mismo no arrojaron las respuestas adecuadas para poder obtener la información necesaria, conduciendo a resultados poco fehacientes en relación a la discapacidad.

Frente a éste estado de situación, se considera factible la implementación de un método de diagnóstico en materia de discapacidad en la localidad de El Trébol, teniendo en cuenta que es una ciudad pequeña, con alrededor de unos 15000 habitantes que dispone de una infraestructura municipal, que permite llevar adelante mejoras estructurales en la calidad de vida de la población

El “Índice de Autodiagnóstico” de RIL, es una herramienta valiosa de cara a conocer la realidad de los municipios en referencia a distintos temas, y, además, para obtener información que funcione como un recurso para la gestión de gobierno.

La creación de un “Índice de Autodiagnóstico” para la obtención de datos referidos a la discapacidad, dentro de la ciudad de El Trébol, será un salto de calidad para RIL. Coloca a la organización en un escalón superior en cuanto a lo que es innovación en uno de los temas emergentes de este siglo, como lo es la discapacidad. Con la creación de ésta herramienta se pondrá de manifiesto la existencia de un problema en relación a la falta de conocimiento de las realidades que atraviesan estas personas en las comunidades que habitan.

Posibilitará a los demás gobiernos locales, formen o no parte de la Red, preguntarse cuál es la estructura de gobierno que cada municipio o comuna tiene en funcionamiento para este grupo poblacional, visibilizando para cada uno de los actores las fortalezas y posibilidades, pero también las carencias.

La creación y puesta en marcha de una herramienta de este tipo, es un paso más que dará la Red en favor de la gestión de los gobiernos locales con la finalidad de cambiar la realidad de las PCD, transformando sus comunidades en sociedades más justas.

Plan de Implementación

Objetivo general y Objetivos específicos

El objetivo general de la propuesta es:

Incorporar a la Red de Innovación Local una herramienta diagnóstica para la Municipalidad de El Trébol, en materia de discapacidad, que posibilite conocer la realidad de esta población en la ciudad.

Para ello se proponen los siguientes objetivos específicos:

1- Fortalecer la participación de la Municipalidad de El Trébol dentro de la Red de Innovación Local.

2- Promover la intervención de instituciones afines y expertos, con el objetivo de que participen en la confección de la encuesta.

3- Crear una herramienta diagnóstica que facilite el conocimiento de la realidad que atraviesa la comunidad.

4- Planificar la puesta en marcha de buenas prácticas con el fin de propiciar un ámbito de convivencia amigable con el entorno para las PCD.

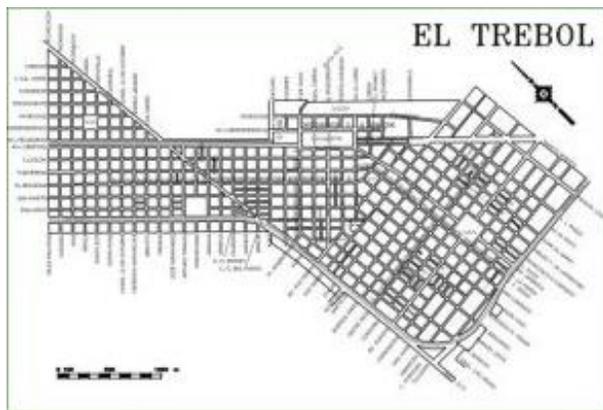
Alcance

La propuesta es a mediano plazo. Su realización se prevé para el año 2024, con posibilidad de extenderse en el tiempo y ampliar su campo de acción, ya que, de consolidarse, podría ser el puntapié inicial de un cambio profundo, no sólo en cuanto a métodos de diagnóstico, sino también, en cuanto a las políticas a desarrollar en materia de discapacidad dentro de los gobiernos locales.

Con respecto al alcance territorial, su aplicación se restringe, en un principio a la ciudad de El Trébol (ver Mapa N°1 y N°2) que abarca 375 km² de superficie (Municipalidad de El Trébol, 2023).

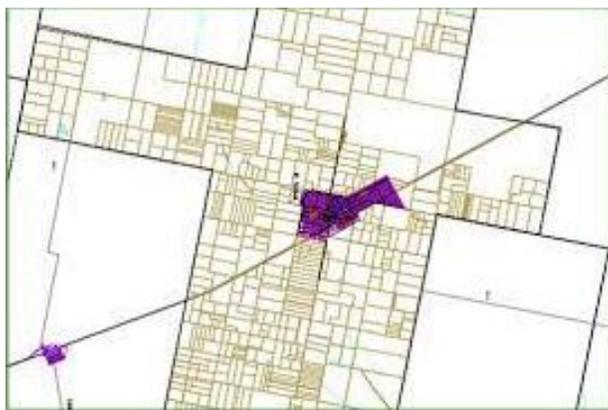
Mapa N° 1

Mapa urbano ciudad de El Trébol



Mapa N° 2

Mapa del distrito de la ciudad de El Trébol



En cuanto al alcance institucional, el plan de implementación incluye por un lado a la Red de Innovación Local y por el otro a la Municipalidad de El Trébol, su Secretaría de Sustentabilidad Social, la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y la Dirección de Planificación y Proyectos Estratégicos y Transversales.

Actores

Todo plan de implementación necesita de la participación de diversos actores sociales para llevarlo adelante y que resulte exitoso. Con el fin de cumplir con los objetivos se vuelve importante la interacción de los sectores de la sociedad, organizaciones y Estado local, donde

cada uno de ellos cumplirá un rol determinado con el fin de generar una red de trabajo articulado que incida positivamente en la implementación de la propuesta.

Se pueden identificar los siguientes actores claves: en primer lugar, la Red de Innovación Local quien será la encargada de llevar adelante la puesta en marcha del “Índice de Autodiagnóstico para Discapacidad”. Otro actor importante es la Municipalidad de El Trébol, quien, a través de un trabajo articulado entre Estado y organizaciones de la sociedad civil de la ciudad y zona de influencia, puedan colaborar con RIL en el armado del “Índice de Autodiagnóstico”, ya que estas ONGs sostienen un recorrido dentro del paradigma social de la discapacidad que, se entiende, colaborarán en generar un cuestionario que esté dentro del marco de los derechos de las PCD.

Identificación de Acciones

Cuadro N° 2

MATRIZ DE ACCIONES DEL PLAN DE IMPLEMENTACION			
Objetivo General: Incorporar a la Red de Innovación Local una herramienta diagnóstica para la Municipalidad de El Trébol en materia de discapacidad que posibilite conocer la realidad de esta población en la ciudad.			
Nº	Objetivo Específicos	Acciones	Actores Involucrados
1	Fortalecer la participación de la Municipalidad de El Trébol dentro de la Red de Innovación Local.	1A- Consolidar un compromiso político que asegure la participación dentro de RIL.	Intendente, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Dirección de Planificación y Proyectos Estratégicos y Transversales de la Municipalidad de El Trébol.
		1B- Participar de forma activa de las propuestas de capacitación que se ofrecen.	Intendente, Secretarios y Directores de la Municipalidad de El Trébol.
		1C- Utilizar los índices existentes para conocer el nivel de profesionalización.	Secretarías y Dirección de Planificación y Proyectos Estratégicos y Transversales.
		1D- Impulsar acuerdos que permitan la creación y puesta en marcha de el Índice de Autodiagnóstico para Discapacidad.	Intendente, Secretaría de Sustentabilidad Social, Dirección de Planificación y Proyectos Estratégicos y Transversales, RIL.
2	Promover la intervención de instituciones a fines y expertos, con el objetivo de que participen en la confección de la encuesta.	2A- Generar grupos focales para tratar sobre el tema discapacidad.	Organizaciones de la Sociedad Civil, PCD, Secretaría de Sustentabilidad Social.
		2B- Realizar entrevistas a expertos en infraestructura, educación, producción y empleo, cultura, salud y deporte.	Arquitectos e ingenieros civiles, docentes, empresarios y comerciantes, entidades culturales, profesionales de la salud y clubes de la ciudad. Secretaría de Sustentabilidad Social, Dirección de Planificación y Proyectos Estratégicos y Transversales.
3	Crear una herramienta diagnóstica que facilite el conocimiento de la realidad que atraviesa a la comunidad.	3A- Elaborar una cuestionario del tipo encuesta.	RIL, Dirección de Planificación y Proyectos Estratégico y Transversales y la Secretaría de Sustentabilidad Social.
		3B- Incorporar al Portal RIL el Índice de Autodiagnóstico para Discapacidad.	RIL.
4	Planificar la puesta en marcha de buenas prácticas con el fin de propiciar un ámbito de convivencia amigable con el entorno para las PCD.	4A- Realizar el Índice de Autodiagnóstico para conocer el nivel de profesionalización.	Dirección de Planificación y Proyectos Estratégicos y Transversales y la Secretaría de Sustentabilidad Social
		4B- Elaborar un informe con una conclusión diagnóstica.	Dirección de Planificación y Proyectos Estratégicos y Transversales y la Secretaría de Sustentabilidad Social
		4C- Propiciar la confección de una planificación estratégica que permita generar políticas públicas para mejorar la vida de las PCD.	Dirección de Planificación y Proyectos Estratégicos y Transversales, la Secretaría de Sustentabilidad Social, Organizaciones de la sociedad civil a fines y expertos

Fuente: elaboración propia.

Marco de Tiempo

Se propone llevar adelante este Plan en el transcurso del año 2024, durante un período de 12 meses. A continuación, se presenta el Diagrama De Gantt con la planificación de tiempo estimado para la implementación de las acciones propuestas.

Cuadro N° 3

DIAGRAMA DE GANTT															
Objetivo General: Incorporar a la Red de Innovación Local una herramienta diagnóstica para la Municipalidad de El Trébol en materia de discapacidad que posibilite conocer la realidad de esta población en la ciudad.			Año 2024												
N°	Objetivo Específicos	Acciones	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	
1	Fortalecer la participación de la Municipalidad de El Trébol dentro de la Red de Innovación Local.	1A- Consolidar un compromiso político que asegure la participación dentro de RIL.	■												
		1B- Participar de forma activa de las propuestas de capacitación que se ofrecen.		■											
		1C- Utilizar los Indices existentes para conocer el nivel de profesionalización.			■										
		1D- Impulsar acuerdos que permitan la creación y puesta en marcha de el Índice de Autodiagnóstico para Discapacidad.				■									
2	Promover la intervención de instituciones afines y expertos, con el objetivo de que participen en la confección de la encuesta.	2A- Generar grupos focales para tratar sobre el tema discapacidad.	■	■											
		2B- Realizar entrevistas a expertos en infraestructura, educación, producción y empleo, cultura, salud y deporte.			■	■									
3	Crear una herramienta diagnóstica que facilite el conocimiento de la realidad que atraviesa la comunidad.	3A- Elaborar una cuestionario del tipo encuesta.					■								
		3B- Incorporar al Portal RIL el Índice de Autodiagnóstico para Discapacidad.						■							
4	Planificar la puesta en marcha de buenas prácticas con el fin de propiciar un ámbito de convivencia amigable con el entorno para las PCD.	4A- Realizar el Índice de Autodiagnóstico para conocer el nivel de profesionalización.							■						
		4B- Elaborar un informe con una conclusión diagnóstica.								■					
		4C- Propiciar la confección de una planificación estratégica que permita generar políticas públicas para mejorar la vida de las PCD.										■	■	■	■

Fuente: Elaboración propia.

Asignación de recursos

Para llevar adelante esta propuesta es imprescindible la utilización de recursos humanos, económicos, políticos y educativos.

Desde RIL será necesario el personal designado para la realización y puesta en marcha del Índice de Autodiagnóstico. También es la Red la encargada de llevar adelante, a través de su personal, las capacitaciones pertinentes en materia de gestión en pos de profesionalizar los procedimientos del municipio.

El gobierno de la ciudad, asignará recursos humanos de las Secretaría de Sustentabilidad Social, Hacienda y Finanzas Públicas, que, junto a la Dirección de Planeamiento y Proyectos Estratégicos Transversales conforme un equipo de trabajo que llevará adelante el proceso.

La participación de la red de Instituciones locales que forman parte del entramado social de la comunidad, junto al trabajo de profesionales especialistas en áreas como la psicología, la educación, la arquitectura, el trabajo social, así como también, el sector empresarial y comercial de la ciudad serán actores claves para hacer realidad el proyecto.

Será vital el fortalecimiento del compromiso adquirido desde el Ejecutivo Municipal, a través de la voluntad política de su Intendente, con la Red de Innovación Local, para propiciar los acuerdos necesarios que hagan realidad la propuesta.

A su vez, posibilitar a los funcionarios municipales el acceso a la plataforma educativa. Esto último se traducirá en la capacidad del equipo de conocer el nivel de profesionalización de la gestión y así poder planificar los cambios pertinentes.

Respecto a los recursos económicos, será imprescindible la asistencia para solventar las capacitaciones, además de la construcción y puesta en marcha del índice de autodiagnóstico.

A continuación, se muestra una distribución estimada de los recursos económicos.

Cuadro N°4

Asignación de Recursos Económicos			
N°	Obejtivo Específicos	Acciones	Porcentaje del Total
1	Fortalecer la participación de la Municipalidad de El Trébol dentro de la Red de Innovación Local.	1A- Consolidar un compromiso político que asegure la participación dentro de RIL.	0%
		1B- Participar de forma activa de las propuestas de capacitación que se ofrecen.	30%
		1C- Utilizar los Indices existentes para conocer el nivel de profesionalización.	0%
		1D- Impulsar acuerdos que permitan la creación y puesta en marcha de el Índice de Autodiagnostico para Discapacidad.	0%
2	Promover la intervención de instituciones afines y expertos, con el objetivo de que participen en la confección de la encuesta.	2A- Generar grupos focales para tratar sobre el tema discapacidad.	0%
		2B- Realizar entrevistas a expertos en infraestructura, educación, producción y empleo, cultura, salud y deporte.	0%
3	Crear una herramienta diagnóstica que facilite el conocimiento de la realidad que atraviesa la comunidad.	3A- Elaborar una cuestionario del tipo encuesta.	0%
		3B- Incorporar al Portal RIL el Índice de Autodiagnóstico para Discapacidad.	70%
4	Planificar la puesta en marcha de buenas prácticas con el fin de propiciar un ámbito de convivencia amigable con el entorno para las PCD.	4A- Realizar el Índice de Autodiagnóstico para conocer el nivel de profesionalización.	0%
		4B- Elaborar un informe con una conclusión diagnóstica.	0%
		4C- Propiciar la confección de una planificación estratégica que permita generar políticas públicas para mejorar la vida de las PCD.	0%

Fuente: Elaboración propia.

Evaluación y medición

Para evaluar la ejecución de la propuesta se propone la siguiente lista de indicadores para medir cuantitativamente y cualitativamente su realización.

Cuadro N° 5

INDICADORES DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN		
Objetivo General: Incorporar a la Red de Innovación Local una herramienta diagnóstica para la Municipalidad de El Trébol en materia de discapacidad que posibilite conocer la realidad de esta población en la ciudad.		
N°	Objetivo Específicos	Indicadores
1	Fortalecer la participación de la Municipalidad de El Trébol dentro de la Red de Innovación Local.	Número de encuentros entre RIL y la Municipalidad de El Trébol.
		Número de Funcionarios que participan de las capacitaciones de RIL
		Porcentaje de Profesionalización de las distintas áreas.
2	Promover la intervención de instituciones afines y expertos, con el objetivo de que participen en la confección de la encuesta.	Número de grupos focales establecidos de distintos sectores de la sociedad.
		Número de reuniones con los grupos focales.
		Número de reuniones y entrevistas con expertos.
		Número de participantes expertos.
3	Crear una herramienta diagnóstica que facilite el conocimiento de la realidad que atraviesa la comunidad.	Estructura y profundidad del autodiagnóstico
		Accesibilidad a la plataforma
4	Planificar la puesta en marcha de buenas prácticas con el fin de propiciar un ámbito de convivencia amigable con el entorno para las PCD.	Número de preguntas respondidas positivamente.
		Número de preguntas respondidas de modo negativo.
		Porcentaje de Profesionalización de la Municipalidad de El Trébol en materia de discapacidad.
		Porcentaje de actores sociales y funcionarios comprometidos con la nueva planificación.

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo se ha realizado un análisis del caso de la Red de Innovación Local, lo que ha derivado en una propuesta de creación de un Índice de Autodiagnóstico sobre la discapacidad para la Municipalidad de El Trébol.

Desde un principio se ha puesto de manifiesto el rol que tomaron en los últimos años los gobiernos locales en cuanto a los procesos de modernización de sus administraciones, así como también en cuanto al compromiso asumido frente a la Agenda 2030, sus objetivos y metas. En este contexto, no es menor la labor realizada respecto a la promoción de los DDHH en busca de efectivizar el cumplimiento de los mismos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 trajo como consecuencia la fuerza para la concreción de una serie de tratados internacionales, dentro de los cuales está la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este grupo poblacional

que vio históricamente vulnerados sus derechos, comienza a vislumbrar una luz de esperanza y se abren un abanico de posibilidades que podrían mejorar su calidad vida.

Se observa además que, según el paradigma social de la discapacidad, son las barreras que impone la sociedad en la que vivimos lo que se traduce en falta de oportunidades para las PCD.

Por otra parte, los Estados tienen el deber de generar acciones que tengan como objetivo la puesta en marcha de políticas públicas que se constituyan como protectoras y promotoras de los derechos de las PCD, pero no desde un lugar de asistencialismo, sino con la intención de que este grupo tenga la posibilidad de desarrollar todo su potencial en el medio en el que viven.

En este sentido, la Municipalidad de El Trébol, cuenta con escasa normativa e información al respecto, lo que desencadena en una limitante a la hora de trazar objetivos y planificar acciones de gobierno en pos de garantizar derechos para las PCD.

Frente a esta realidad, es imprescindible contar con una herramienta diagnóstica que posibilite obtener información fehaciente sobre la ciudad y con ello crear y llevar adelante las políticas que permitan cumplir con la eliminación de barreras para las PCD.

La agenda 2030 nos indica “No dejar a Nadie Atrás”. En este marco, el presente trabajo aspira a realizar un aporte en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un recurso de este tipo posibilita la construcción de estrategias que fortalezcan el desarrollo de las PCD con el fin de mejorar el acceso a la salud, a la educación, al trabajo decente, a reducir las desigualdades y además disminuir los índices de pobreza.

Así mismo, se identificó como las organizaciones de la sociedad civil adquirieron un papel representativo en la sociedad en tanto se transformaron para dar respuestas a demandas no satisfechas.

En el caso de la RIL, lleva adelante mediante el trabajo colaborativo con municipios y comunas, la promoción de buenas prácticas de gestión. Se observó que, dentro de estas, existe la sección de “Evaluarte”, herramienta elaborada para conocer el nivel de profesionalización de las administraciones en relación a diversos temas o áreas, a través de

los “Índices de Autodiagnóstico”, donde se evidencia la ausencia de éstos en cuanto a discapacidad.

En consecuencia, la creación de un “Índice de Autodiagnóstico” para la Municipalidad de El Trébol resulta innovador. Su importancia radica en adquirir un estado de situación actual que arroje datos certeros de la localidad respecto a discapacidad.

Para finalizar, este plan de implementación desea evidenciar las realidades que atraviesan las PCD, para que los gobiernos locales reconozcan y contextualicen a las mismas dentro de sus comunidades, coloquen al tema en sus agendas de gobierno y, potencialmente, planifiquen y lleven adelante políticas públicas que contribuyan a construir sociedades más justas y equitativas.

Referencias

- Acuña, C. y Bulit Goñi, L. (2010).** *Políticas sobre la discapacidad en la Argentina: el desafío de hacer realidad los derechos*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno
- Aguilar Idáñez, M.J. y Ander-Egg E. (2001).** *Diagnóstico Social, Conceptos y Metodología*. Buenos Aires: Lumen
- Ley N° 26378. Boletín Oficial de la República Argentina. (2023).** *Poder Ejecutivo Nacional*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=5AA84F6977F5F103D73753E0282E6E43?id=141317>
- Código Civil de la Nación. Art. N° 3. (2023).** Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/109481/texact.htm>
- Sorgi Rosenthal, Marina (2019).** Desterrando estereotipos en personas con “discapacidad” para su inclusión social y cultural. *Conferencia llevada a cabo en XIX Congreso Nacional de Filosofía AFRA*. Mar del Plata. ISBN 978-987-811-006-6
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2023).** Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>
https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf
- López Bastia, J. L. (2019).** La conceptualización de la discapacidad a través de la historia: una mirada a través de la evolución normativa. *Revista de la Facultad de Derecho de México*. Tomo LXIX, Número 273, Enero-Abril 2019
<http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2019.273-2.68632>
- Municipalidad de El Trébol. (2023).** *Banco de Ordenanzas*. Recuperado de <https://eltrebol.gov.ar/ordenanzas/>
- Organización Naciones Unidas. (2023).** Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Red de Innovación Local. (2023).** Recuperado de <https://www.redinnovacionlocal.org/quienes-somos.php>
- Venturiello, M. (2017).** Políticas sociales en discapacidad: una aproximación desde las acciones del Estado Argentino. *Revista Española de Discapacidad*. 5 (2): 149-169. Doi: <https://doi.org/10.5569/2340-5104.05.02.08> .